

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 SEP 2018

Expediente N° 14.280/11

0470

VISTO la Resolución N° 167-HCD-2012, recaída en Expte. N° 14.280/11, por la cual se acepta la inscripción del Ing. Marcelo Augusto TEN en la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, a partir del 5 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

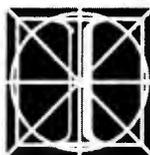
Que la citada inscripción se aceptó en el marco de la 4^{ta} Edición de la Carrera, con el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 130-HCD-2011 y ratificado por Resolución CS N° 252/11.

Que el mencionado Plan de Estudios establece, con relación al Trabajo Final, que *“antes de comenzar el Curso ‘Seguridad y Análisis de Riesgo’, el alumno deberá presentar ante la Comisión Coordinadora de la Carrera un plan tentativo para realizar su trabajo final o monografía [...]”* y agrega que *“una vez acordado con la Comisión el trabajo definitivo, se establecerá el plazo para su presentación que no podrá exceder los doce (12) meses a partir de su aceptación”*.

Que mediante Resolución FI N° 214-CD-2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo para que los alumnos que cursaron y aprobaron la totalidad de los Módulos del Plan de Estudios de la Especialización, de todas las ediciones autorizadas para su dictado, presenten el Trabajo Final previsto en la estructura curricular de la Carrera.

Que dicho plazo fue extendido hasta el 31 de julio de 2018, por Resolución FI N° 9-CD-2018.

Que mediante Nota N° 1589/18, el Ing. Marcelo Augusto TEN –con el aval de su Tutora Dra. Ing. María Soledad VICENTE- solicita se prorrogue por treinta (30)



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

0470

Expediente N° 14.280/11

días, el plazo para efectuar la presentación de su Trabajo Final, ya que por motivos laborales le fue imposible culminarlo hasta el 31 de julio ppdo.

Que obran incorporadas en autos las constancias e informes que acreditan que el Ing. TEN ha aprobado y abonado la totalidad de los módulos que contemplaba el Plan de Estudios de la 4^{ta} Edición.

Que la Comisión Coordinadora de la Carrera se expide favorablemente.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su XII Sesión Ordinaria celebrada el 29/8/2018, ha encomendado al Decanato de la Unidad Académica, la emisión del acto administrativo que haga lugar a lo solicitado por el Ing. TEN.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias y de la delegación expresa del Consejo Directivo por razones de urgencia,

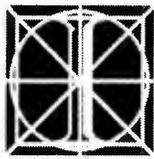
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(“ad-referéndum” del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, hasta el 31 de agosto de 2018, el plazo para que el Ing. Marcelo Augusto TEN presente el Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, que cursa en esta Facultad en virtud de la inscripción que se le aceptara por Resolución N° 167-HCD-2012.

ARTICULO 2°.- Hacer saber, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad, al Ing. Marcelo Augusto TEN, a la Tutora Dra. Ing. María Soledad VICENTE, a la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.280/11

Comisión Coordinadora de la Carrera, y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 0470 -D2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa